Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/07/2025 - 12:02:46 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028505537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iozbabdFcRpOpikk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION ARRIEROS
Sigla:	No reportó
Nit:	901600881-5
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-020405-21
Fecha inscripción:	02 de Junio de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 17 A Sur 44 - 170 Oficina 104
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	haroldrozo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6043130092
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 17 A Sur 44 - 170 Oficina 104
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	haroldrozo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6043130092
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION ARRIEROS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.01/2022 del 26 de abril de 2022 de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022 con el No.2053 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION ARRIEROS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá por objeto crear, estudiar, estimular, promover, coordinar, difundir, planear, proyectar, promover, eecutar, hacer seguimiento, evaluación, asesoría y suministros de elementos, enseres, recurso humano, además de todas aquellas iniciativas destinadas al buen vivir de los asociados , desde el fomento del Deporte, la salud física y mental, actividades recreativas y de esparcimiento, en sus diferentes manifestaciones, tales como, extensión, participación e investigación, tanto en su parte organizativa, operativa como promocional y las demás que permita la ley.

Para el cumplimiento de dichas finalidades podrá ejecutar las siguientes tareas:

a) Organizar, realizar, auspiciar, colaborar o participar en toda clase de actividades relacionadas con cualquier práctica deportiva de salud física y mental, actividades recreativas y de esparcimiento, además de aquellas que busquen el bienestar y buen vivir de la comunidad desde la niñez hasta los adultos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

b) Estimular la realización de programas con otras organizaciones de igual carácter.

c) Planificar, elaborar proyectos y postular a fondos concursables o no, públicos o privados relacionadas con actividades deportivas, de salud física y mental, actividades recreativas y de esparcimiento, del mayor, con el objeto de obtener los medios, incluyendo donaciones, que permitan la realización de su objeto, con elementos propios u obtenidos con convenio con otras entidades o servicios públicos o privados.

d) Promover, organizar y realizar cursos, reuniones o encuentros de cualquier para el estudio y práctica de las acciones propias de sus objetivos.

e) Formar y preparar personas o grupos que cumplan y realicen los objetivos de la Corporación.

f) Realizar, auspiciar, promover y asesorar todo tipo de estudios, proyectos y programas de carácter deportivo, de salud física y mental, actividades recreativas, de esparcimiento, y de la comunidad, en colaboración con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que persigan? fines idénticos o similares a esta Corporación.

g) Coordinar la acción de instituciones, organizaciones, grupos de personas o talleres que desarrollen o realicen tareas de formación de profesionalés o monitores de cualquiera de las manifestaciones del deporte, de salud física y mental, actividades recreativas, de esparcimiento de la comunidad, en sus ms variados aspectos en el ámbito local y nacional.

Apoyar la promoción y desarrollo de actividades deportivas, de salud física y mental, actividades recreativas y de esparcimiento, y de la comunidad, a través de trabajos, estudios, intercambio de experiencias, cursos de perfeccionamiento de profesores, alumnos o personas interesadas en el deporte; salud física y mental, actividades recreativas, de esparcimiento, y de la comunidad.

i) Comercializar y suministrar materiales que sean requeridos para el desarrollo de actividades deportivas, de salud física y mental, actividades recreativas, de esparcimiento, y de la comunidad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

j) Administrar recursos físicos y económicos de entidades públicas o privadas destinados a actividades deportivas, de salud física y mental, actividades recreativas, de esparcimiento para la comunidad.

k) Adecuación, construcción y mantenimiento de espacios físicos.

l) En general, realizar sin ninguna restricción, todas y cualquier clase de actividades destinadas a sus objetivos.

Para el logro de los objetivos trazados, la Corporación creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la asamblea general.

PATRIMONIO

$300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente será el Representante Legal de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente:

a) Ser el Representante Legal y Social de la Corporación.

b) Convocar a la Junta Directiva a sesiones, previa citación personal a cada uno de sus miembros.

c) Presidir las reuniones de Junta Directiva, en su doble condición de presidente y miembro de la misma, declararlas abiertas con el quórum estatutario y dirigir los debates.

d) Constituir y otorgar poder con el fin de que, judicial o extrajudicialmente, de la Corporación, pueda ser representado mediante apoderado cuando las circunstancias lo requieran.

e) Ejercer en general, todos los actos y funciones propias de su cargo como Representante Legal y Social de la Corporación.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/07/2025 - 12:02:46 PM

Recibo No.: 0028505537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iozbabdFcRpOpikk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.01/2022 del 26 de abril de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2022, con el No.2053 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	
PRESIDENTE	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA	C.C.	71.695.310

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.01/2022 del 26 de abril de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2022, con el No.2053 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION	
HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA	C.C.	71.695.310
RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ	C.C.	98.555.010
CAMILO ANDRES ALVAREZ PIEDRAHITA	C.C.	8.125.694

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0028505537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iozbabdFcRpOpikk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8552

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $115,283,101.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8552

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/07/2025 - 12:02:46 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028505537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iozbabdFcRpOpikk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros